

 Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Emisión: Mayo 2016
	Manual de Trámites	Página: 1 de 1

Liberación de Vehículos Accidentados			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Comandancia Operativa de Tránsito Estatal, en cada Región			
Información general del trámite			
Trámite para liberación de vehículo que haya participado en algún hecho configurativo de delito o hecho de tránsito, para que sea devuelto a su propietario, previa comprobación de la propiedad y presentación de requisitos.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la factura del vehículo 2. Copia de credencial de elector del propietario 3. Comprobante de domicilio 4. Recibo de pago de la infracción 5. Liberación por parte del ministerio público del fuero común o juzgado 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya, S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		30 minutos	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 3618 y 47 8 3876	09:00 a 21:00 hrs Lunes a Domingo	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Variable	No aplica	Ninguno	Autorización de devolución de vehículo
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículo 281. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20. 			
Observaciones			
Ninguna			